



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO  
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONCEJO

Alcaldía  
**GUSTAVO  
A. MADERO**  
TRANSFORMANDO JUNTOS



Gustavo A. Madero a 29 de septiembre del 2022

**Acuerdo por el que se ratifica la vigencia del Reglamento del Concejo de la Alcaldía en Gustavo A. Madero**

Derivado de las atribuciones conferidas al Concejo en la Ley Orgánica de Alcaldías, que señala en su Artículo 104, referente a las atribuciones del Concejo, indicando en la fracción VIII como una de ellas, emitir su reglamento interno; en la Decimosegunda Sesión Ordinaria del Segundo Concejo de la Alcaldía Gustavo A. Madero, el pleno del Concejo ratifica la vigencia del REGLAMENTO INTERNO DE LA ALCALDÍA EN GUSTAVO A. MADERO, emitido el 31 de mayo de 2019, el cual rige su funcionamiento durante el periodo de gobierno 2021 a 2024; constando el mismo de ochenta artículos y cuatro transitorios, contenidos en veinticinco cuartillas. Así lo acuerdan:

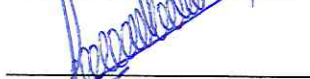
FRANCISCO CHÍGUIL FIGUEROA

  
PRESIDENTE DEL CONCEJO

LORENA GABRIELA GÓMEZ LANZAGORTA

  
CONCEJAL

MAYRA LETICIA RAMOS CAJICA

  
CONCEJAL

MARIANA ETHEL MOORE ARIAS

  
CONCEJAL


JESÚS ADRIÁN ALFARO REYES

  
CONCEJAL

MARÍA ELENA FLORES SÁNCHEZ

  
CONCEJAL

MARTÍN HERNÁNDEZ ALLENDE

  
CONCEJAL

DAVID ALEJANDRO LÓPEZ MORÁN

  
CONCEJAL

ARMANDO CEBILLO SOLLANO

  
CONCEJAL

ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ

  
CONCEJAL

JAQUELINE CUATETA VEGA

  
CONCEJAL

